

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°113.-

DALCAHUE, 08 de febrero del 2022.-

V I S T O S: El Cometido Funcionarios N° 100-101. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol N° 26-2021-P; el Decreto Alcaldicio N° 2157 de fecha 28/12/2021 que declara electa en el cargo de alcalde suplente, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Don Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar grado 13° de la E.M.S.:** Retiro de basura domiciliaria en carretera en los sectores de Ñiucho, Mocopulli, Butalcura, Puntra, Las Compuertas. KM-60, ex Estación, Culdeo y Pozuelo. Los días 08/02/2022, 11/02/2022 y 12/02/2022 (CON VIATICO), Dicho cometido se hará en camión compactador LFXG19, LFXG17.
- 2. Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 18° de la E.M.S., Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 14 de la E.M.S., Don Mauricio Barrientos Ojeda, A Contrata grado 18° de la E.M.S. y Don Fabian González Barría, A Contrata grado 18° de la E.M.S:** Don Luis Oyarzo, cuneteo de red de agua en Colegual, Las Cruces. El 08/02/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en retroexcavadora JYTY-47.- Don Olegario Barría, perfilado de camino en el sector de Tenaun costanera, Llicaco, La Antena. El 08/02/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en motoniveladora FTFP-58. Don Mauricio Barrientos, entrega de agua en los sectores escuela Mocopulli, Butalcura posta, Culdeo. El 08/02/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en camión multipropósito LFXG-26. Don Fabian González, desbroce en el sector Tocoihue, Tenaun. El 08/02/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en tractor FVCY-69.-

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006

Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MONICA CECILIA BUSTAMANTE LEIMBACH
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

MCBL/CIVG/CESS/PYOA/fmee